



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1512

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

**“LEY QUE APRUEBA EL PRIMER REFORMULADO
AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2022,
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”**

Artículo 1. (PLAN OPERATIVO ANUAL REFORMULADO GESTIÓN 2022).- Se Aprueba la primera Reformulación al Plan Operativo Anual - POA y Presupuesto Institucional de la Gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, cuyo detalle se expone en el Informe Técnico - Reformulado del Plan Operativo Anual emitido por la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, documentos que forman parte indisoluble de la presente Ley Autonómica Municipal.

Artículo 2. (PRESUPUESTO REFORMULADO 2022).- Se Aprueba el Primer Reformulado 2022 al Plan Operativo Anual - POA y Presupuesto Institucional de la Gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por el monto total de Bs. 3.407.406.667,00 (Tres Mil Cuatrocientos Siete Millones, Cuatrocientos Seis Mil, Seiscientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos), de un Presupuesto Inicial de Bs. 3.407.406.667,00 (Tres Mil Cuatrocientos Siete Millones, Cuatrocientos Seis Mil, Seiscientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos).

Artículo 3.- Son parte constitutiva de la presente ley toda la documentación adjunta, anexos, detalles de montos y demás especificaciones.

Artículo 4.- El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de junio de 2022

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

